



ÁLCALDÍA DE PASTO

**Alcaldía de Pasto**  
**Secretaría de Educación Municipal**  
**Subsecretaría Administrativa y Financiera**

Versión: 001

---

**CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE LUGAR DE DESEMPEÑO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PASTO SEGÚN CONVOCATORIA PÚBLICA No 093 DE 2009 REALIZADA POR COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PARA EL AREA DE MATEMATICAS.**

La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo No. 065 de 2009 convoca a concurso abierto para proveer los empleos vacantes de Docentes y Directivos Docentes de Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Pasto - Convocatoria No. 093 de 2009, para EL AREA DE MATEMATICAS.

Con Resolución No. 207 del 23 de febrero de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil reglamentó lo relacionado a las audiencias públicas para la selección de lugar de desempeño en los Establecimientos Educativos Oficiales de conformidad con las listas de elegibles para proveer los empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente.

Mediante **Resolución No. 3586 del 21 de julio de 2011**, que derogó la Resolución 1161 de 2010, la Comisión Nacional del Servicio Civil delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010.

En cumplimiento a la Resolución No. 715 del 24 de febrero de 2010, la Secretaría de Educación Municipal de Pasto **CITA A AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE LUGAR DE DESEMPEÑO PARA DOCENTES PARA DOCENTES DEL AREA DE MATEMATICAS** a las personas que en orden de elegibilidad se encuentren en las listas de elegibles que fueron fijadas en firme por la Comisión Nacional del Servicio Civil - Convocatoria No. 093 de 2009.

La **AUDIENCIA PÚBLICA DE ESCOGENCIA DE LUGAR DE DESEMPEÑO** se realiza en virtud de las diferentes necesidades del servicio presentadas en el nivel convocado.

**CITACIÓN, LUGAR Y FECHA DE AUDIENCIA**

**CIUDAD: PASTO**

**LUGAR: SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL - DESPACHO**

---

**Calle 18 No. 25-29 CASONA MUNICIPAL – Teléfono 7291915. fax 7222666**  
**www.sempasto.gov.co**



ÁLCALDÍA DE PASTO

**Alcaldía de Pasto**  
**Secretaría de Educación Municipal**  
**Subsecretaría Administrativa y Financiera**

Versión: 001

**FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2.011**

**HORA: 2:00 a 4:00 P.M.**

**REQUISITOS PARA EL INGRESO Y DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

Para el ingreso y desarrollo de la audiencia se dará observancia a lo establecido en el artículo 18 de la Resolución No. 0207, y para su ingreso además se tendrá de presente los siguientes criterios:

1. La audiencia se iniciará a las 2:00 p.m. hasta las 4:00 p.m., el día martes 16 de agosto de 2011 en las instalaciones de la Secretaría de Educación Municipal
2. Los elegibles deberán presentarse con treinta (30) minutos de antelación a la hora fijada para el inicio de Audiencia Pública.
3. No se admitirá el ingreso a la audiencia, de acompañantes ni de menores de edad.
4. Los asistentes deberán presentar a la entrada de la audiencia la cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. En aquellos casos en que no se cuente con la cédula, se admitirá presentar el Certificado Judicial Original vigente acompañado del respectivo denuncia por pérdida o extravío.
5. Para el personal que no pueda asistir a la audiencia, la persona autorizada debe presentar poder debidamente conferido ante autoridad competente, acompañado de la fotocopia de la cédula ampliada a 150 de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

**LISTADO DE ASPIRANTES ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA (INCLUYE 10% MÁS DE LAS VACANCIAS CONVOCADAS).**

El número de citados para las audiencias públicas de selección, corresponde a un diez (10%) más respecto del número de vacantes a ser provistas, tal como lo establece el artículo 17 de la Resolución No. 207 del 23 de febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil ya citada:

En estricto cumplimiento a la resolución 726 del 24 de febrero de 2010, correspondiente a el **AREA DE MATEMATICAS**, (2 requerimientos) se cita a.

---

**Calle 18 No. 25-29 CASONA MUNICIPAL – Teléfono 7291915. fax 7222666**  
**www.sempasto.gov.co**

Posición	Puntaje	Documento	Nombres y Apellidos
28	63.13	12749590	PIZARRO ROSERO CARLOS ALIRIO
29	63.08	11434195	OCAÑA PAZ RICARDO
30	63.07	36759424	PERUGACHE SALAZAR CATHERINE

Quienes obtuvieron puntajes totales iguales quedando ubicados en una misma posición, deberán anexar para la Audiencia, las pruebas que acrediten los criterios de desempate de acuerdo con el artículo 19° de la Resolución 0207 del 23 de febrero de 2010, de la Comisión Nacional del Servicio Civil, que establece:

- Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- Con quien ostente derechos en carrera docente.
- Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la ley 403 de 1997.
- Por último, se aplicará el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas, de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.

**PARÁGRAFO.** La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de plaza, dentro de la audiencia pública.

### ASPECTOS ESPECIFICOS FRENTE A VACANTES CONVOCADAS

Se informa al personal de aspirantes citados a audiencia que en el evento además de las vacantes publicadas, se incluirán aquellas que se generen hasta la fecha de la misma y que no sea posible cubrirlas por proceso de ajuste de planta.

### RECOMENDACIONES A LOS CONVOCADOS:

Una vez asignado el lugar de desempeño en audiencia pública, se emitirá el correspondiente Acto Administrativo de nombramiento y para la tomar posesión del cargo deberán presentar la siguiente documentación:

- Formato Único Hoja de vida DAFP
- Formato Único declaración juramentada de bienes y rentas DAFP.
- Una foto 3X3 fondo azul, adherida a la primera hoja del formato único
- Fotocopia cédula ampliada al 150% y autenticada



ÁLCALDÍA DE PASTO

**Alcaldía de Pasto**  
**Secretaría de Educación Municipal**  
**Subsecretaría Administrativa y Financiera**

Versión: 001

- Fotocopia libreta militar ampliada al 150% y autenticada, únicamente para hombres
- Fotocopia pasado judicial ampliado al 150% y autenticada
- Certificado Responsabilidad Fiscal vigente – Contraloría
- Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente - Procuraduría
- Fotocopia Diploma Bachiller y autenticada
- Fotocopia Diploma Profesional o licenciado y autenticada
- Copia Acta Grado Profesional o licenciado y autenticada
- Copia otros estudios, si los tiene.
- Certificado médico actual
- Paz y salvo Municipal

-Presentar los documentos en carpeta sencilla tamaño oficio sin legajar.

Cualquier inquietud relacionada con la Audiencia comunicarse con la Secretaria de Educación Municipal al teléfono 7291915 extensiones 16 y 21.

San Juan de Pasto, 9 de agosto de 2011.

Cordialmente;

**(Original firmado)**  
**MARTIN CAICEDO BASANTE**  
Secretario de Educación Municipal

Preparó: ANA MARIA ERASO BASANTE  
Profesional Universitario -SEM

---

**Calle 18 No. 25-29 CASONA MUNICIPAL – Teléfono 7291915. fax 7222666**  
**www.sempasto.gov.co**